

Cuba registró 58 feminicidios en lo que va de año

Las plataformas independientes elevaron este jueves a 58 los feminicidios registrados en Cuba en lo que va de año al confirmar cuatro nuevos asesinatos machistas ocurridos entre agosto y los primeros días de septiembre.

La primera de las víctimas fue confirmada por los observatorios Yo Sí Te Creo y Alas Tensas a principios de agosto.

Se trata de la joven de 28 años Yoana Echenique, asesinada por su pareja el 7 de agosto en la provincia de Pinar del Río (oeste).

Las activistas, que recogen datos de asesinatos machistas en Cuba a falta de estadísticas públicas, lamentaron también el asesinato de Dayamí Hechavarría (39 años) en Las Tunas (este) a manos de su expareja.

Las otras dos víctimas son Yanisleidy González Hernández (39 años,) en la provincia Mayabaque al oeste, y Osladys Nuñez Fiz (43 años) de la provincia occidental de Matanzas.

Estas plataformas feministas también denunciaron cinco intentos de feminicidio, cuatro casos que necesitan acceso a la investigación policial y adelantaron que trabajan en otras cuatro alertas.

En lo que va de este año ya se ha superado en Cuba la cifra total de crímenes machistas verificados en todo 2022 (34), de acuerdo con los registros independientes.

Las feministas han contabilizado 173 asesinatos machistas en Cuba desde 2019, cuando comenzaron a registrarlos.

Su labor y la difusión en los medios no oficiales ha contribuido a poner el foco en estos casos.

Las plataformas insisten en que se declare un «estado de emergencia por violencia de género», y lamentan que el Gobierno no ha tomado medidas al respecto.

Abogan además por una ley integral contra la violencia de género (el asesinato machista no está tipificado en el Código Penal) y otras cuestiones importantes.

La oficialista Federación de Mujeres Cubanas presentó a

principios de junio el Observatorio de Cuba sobre Igualdad de Género con estadísticas de «mujeres que han sido víctimas de homicidio intencional como consecuencia de la violencia de género en los últimos 12 meses».

El Tribunal Supremo Popular informó a mediados de mayo que en 2022 hubo 18 condenas por feminicidios, todas con sanciones -por el delito de asesinato- por encima de los 25 años de cárcel.

El pasado julio, el presidente insular, Miguel Díaz-Canel, aseguró en la Asamblea Nacional (Parlamento, unicameral) que en Cuba se «exagera cualquier hecho delictivo, fundamentalmente los casos con violencia y, en particular, los de violencia de género» por un «manifiesto empeño imperial de crear un clima de inseguridad y de desconfianza» en la isla.

EFE